



CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO
CELAM

Colección V CENTENARIO

**María
en la
Religiosidad
Popular
de Puerto Rico**

Dr. ARTURO DAVILA RODRIGUEZ

31



Dr. ARTURO DAVILA RODRIGUEZ
Universidad del Sagrado Corazón
San Juan de Puerto Rico, junio de 1988

***María
en la Religiosidad
Popular
de Puerto Rico***

Bogotá — Colombia
Agosto 1989

© Consejo Episcopal Latinoamericano – CELAM
A.A. 51086-5278
ISBN-958-625-020-2 Edición completa
ISBN-958-625-145-4 Volumen 31
Primera edición – 2.000 ejemplares
Bogotá, 1989
Impreso en Colombia – Printed in Colombia



NOTA PRELIMINAR

En el anterior período de actividades del CELAM se dio comienzo a la *Colección Quinto Centenario* que pretende motivar y preparar la celebración de los 500 años del inicio de la evangelización en América. Con esta Colección el CELAM se hacía eco del mensaje del Santo Padre Juan Pablo II el 12 de octubre de 1984 cuando al inaugurar solemnemente el Novenario de años previo a la celebración del Quinto Centenario pedía que siguiéramos tras las huellas de los evangelizadores y descubriéramos el carácter providencial de la llegada de la cruz salvadora a este Continente de la Esperanza.

La Colección alcanzó en el período anterior a preparar sus primeros 15 libros, algunos de los cuales quedaron en prensa y ya han sido debidamente publicados. Ahora el Secretariado General continúa la labor emprendida y espera intensificar y enriquecer la temática que está abierta a los más importantes asuntos relacionados con el fenómeno pastoral de la evangelización, y de la nueva evangelización de Amé-

rica Latina, de acuerdo con la Recomendación 4 de la XX Asamblea Ordinaria del CELAM reunida en San José de Costa Rica del 11 al 15 de marzo de 1985, y que dice así:

“Que el CELAM apoye y propicie estudios sobre el aporte de la Iglesia en el proceso de evangelización y promoción integral de los pueblos de América; con el visto bueno de la respectiva Conferencia y privilegiando aquellos estudios que se refieren a la Conquista y a la Colonia; así como a la época post-conciliar”.

La Colección Quinto Centenario necesita del apoyo de las Conferencias Episcopales y de los hermanos Obispos para poder crecer en calidad y cantidad. El Secretariado General del CELAM espera que de todas las Iglesias particulares de América Latina, los pastores envíen trabajos propios o de sus historiadores, teólogos, pastoralistas, catequetas, etc. que ayuden a profundizar con una visión eclesial, los orígenes de nuestro acercamiento a la fe y los caminos de la nueva evangelización; trabajos que deben tener el sello de fidelidad al Evangelio y espíritu de valoración de nuestra experiencia religiosa que está en la base de la cultura latinoamericana (D.P. 412).

Dentro de los muchos temas de la Colección V Centenario presentamos ahora una obra sobre Nuestra Señora, escrita por el Doctor Arturo Dávila Rodrí-

guez, Profesor de la Universidad del Sagrado Corazón, en San Juan de Puerto Rico, con el título “*María en la Religiosidad Popular de Puerto Rico*” y presentada como ponencia en el Simposio Internacional “*María Hoy*”, organizado por el Centro de Pastoral de la mencionada Universidad en junio de 1988.

El doctor Dávila comienza su repaso histórico de la piedad mariana en la isla de Borinquén desde la temprana fecha de 1524 y el culto a Nuestra Señora de Belén y nos va pasando por la devoción a Nuestra Señora de Monserrate en el Valle de Hormigueros, y a Nuestra Señora de Valvanera, así como por las fórmulas catequísticas, las prácticas populares, los patronatos marianos, etc., hasta llegar a unas conclusiones, que son realmente unas líneas de acción pastoral que la Iglesia en Puerto Rico puede acoger para orientar y fomentar la auténtica religiosidad popular mariana.

El trabajo del Doctor Dávila, puede servir de estímulo para que estudiosos de otros países, con ocasión de la celebración del V Centenario hagan esfuerzos similares.

Agradecemos al Doctor Dávila esta colaboración, con la Colección V Centenario, la primera que proviene de la Iglesia en Puerto Rico y pedimos que María, la Madre de la Divina Providencia, el título patronal que en aquella hermosa isla tiene Nuestra Señora de América, bendiga estos esfuerzos que hacemos para celebrar los

500 años del encuentro de nuestros pueblos con la
Cruz redentora de su Hijo.

† *Mons. Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, S.D.B.*
Obispo Auxiliar de Tegucigalpa, Honduras
Secretario General del CELAM



MARIA EN LA RELIGIOSIDAD POPULAR DE PUERTO RICO

Las aproximaciones —casi siempre cargadas de afectividad y sentimentalismo— al fenómeno de la religiosidad popular y sus manifestaciones en Puerto Rico, abundan como material disperso en revistas y publicaciones periódicas. El tono es por lo general ingenio, contribuyendo a cimentar desenfocos crónicos de esta complicada realidad, o bien a proyectar una imagen empobrecida de la misma y nutrida con frecuencia en una credulidad lamentable. En los últimos años en que los fenómenos aparicionistas e incluso auténticos cúmulos de visionarios pueblan la geografía puertorriqueña, la necesidad de un estudio crítico y objetivo de esta realidad insoslayable se impone al estudioso. Por el lugar obviamente preferencial que ocupa la figura de María en la religiosidad del pueblo de Puerto Rico, la vía más corta y más clara es la de la ordenación cronológica del tema hasta llegar a las expresiones populares del culto marial en nuestro tiempo.

A partir del proceso de avasallamiento de la isla de Borinquén o de San Juan por los hombres de los reinos hispánicos, con el desplazamiento y minoración

fatales de los grupos aruacos que poblaban la Isla y los islones vecinos, se introdujo como parte de aquel transplante cultural, el culto de Santa María Virgen y las manifestaciones del mismo. Buscar un preámbulo prehispánico a la figura de la Virgen Madre en el universo religioso arauca no es fácil. Las noticias que la antropología religiosa ha reunido sobre ese principio femenino —Atabeix— no parecen conformarse al modelo mucho más definido de la Tonantzin —madre de los dioses— que preparó en la Nueva España el suelo propicio para la mariofanía del Tepeyaca. Tal vez más adelante se perfilen los rasgos de esa hembra primordial que estudian arqueólogos y antropólogos de las culturas pre-hispánicas del arco antillano.

Los primeros pobladores españoles, según los datos de Boyd-Bowman, proceden en su mayoría del reino de Sevilla, de su capital y del Barrio de Triana —la *Traiana* del núcleo romano primitivo¹. Es, pues, bajo el signo del calendario de la Catedral hispalense y en el talante religioso de la Sevilla bajo medieval, donde es preciso buscar la raíz primera de la devoción mariana en Puerto Rico. Por tanto, el acento debe ponerse sobre el patrón urbano del culto marial al uso en la Baja Andalucía más en las formas de piedad procedentes del campo y solo en cierta medida de los santuarios populares enclavados en áreas extraurbanas.

1. P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. t. I-1493-1519, Bogotá, 1964, XI, nota 2 y XIII.

En el calendario de la Metropolitana de Sevilla se distinguen con claridad ocho festividades de Nuestra Señora de las Nieves, Natividad de Nuestra Señora, —la Virgen de Septiembre—, Concepción y Nuestra Señora de la O. Esta última aparece en el elenco de fiestas con procesión *de segunda dignidad*, con dos memorias: la de la vigilia y la de la fiesta propiamente dicha². Enfatizamos este hecho por dos motivos.

El primero, porque tan señalada celebración obedece a la fidelidad al calendario de las Iglesias Romano-Visigóticas, que en 656 votaron la conmemoración de la *Adnuntiatio B.M.V.* para el 18 de diciembre, siendo este el núcleo inicial de las ocho misas que precedían a la Navidad en las Iglesias peninsulares y que pasadas al Mundo Nuevo, originaron las *Misas de aguinaldo*, pertinazmente arraigadas en la tradición puertorriqueña hasta este momento en que se extiende su celebración a las áreas urbanas de anomía: las urbanizaciones, como signo —consciente o inconsciente— de identidad cultural. Se trata, como hemos probado ya hace unos años, de unas auténticas celebraciones marianas, cuyo sentido primero debe rescatarse como parte preciosa del patrimonio cultural³.

La ciudad de Puerto Rico y a escala menor la Villa de San Germán, serán los centros de celebración

2. *Estatutos y Constituciones de la Santa Iglesia de Sevilla*. En folio. 180 hojas. Sin lugar de imprenta ni año f. 55.
3. A. DAVILA, "Origen visigótico de la misa de aguinaldo", *Domingo* 5306 (1984) 4-5.

litúrgica y difusión del culto marial en el país, del siglo dieciséis al diecinueve en su primer tercio. La popularidad de que gozó en las Andalucías y particularmente en la ciudad de Sevilla el misterio de la *Pura y Limpia Concepción*, ha determinado hasta el día de hoy la constante devocional confirmada con la definición solemne del dogma de la Inmaculada Concepción en 1854. La fundación del Hospital de este título en la ciudad en fecha tan temprana como 1524 y el papel que hasta el presente juega en la devoción del pueblo, son signos claros de una invariante cultural —y por tanto, cultural— que tiene su expresión más elocuente en el voto o promesa de hábito de la Concepción que se ve todavía tanto en área urbana como rural. Incluso la celebración de la fiesta de la Asunción, que ha sufrido una contracción notoria en el posconcilio, se solemniza de manera especial en el mismo Hospital, en cuyas *Constituciones* —las de la Cofradía— figuró al parecer desde siempre⁴. El Hospital del mismo nombre existente en San Germán, es de fundación posterior pero obedece a la misma corriente de espiritualidad.

4. "... Ytem. Declaramos que el dicho Hospital y Cofradía celebra principalmente dos fiestas a Nuestra Señora en sus dos festividades, la una el día de su Inmaculada Concepción y la otra de su Gloriosa Asunción...": Constituciones del Hospital y Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción hechas el año de 1660 por mandato del Obispo Dr. D. Francisco Arnaldo de Ysasi. En: *Real Cedula de 22 de febrero de 1787. Aprobación por S.M. de la fundación y constituciones de la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de esta Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico*, 12 folios manuscritos. Archivo del Hospital de la Concepción. San Juan de Puerto Rico.

No puede menos de mencionarse la temprana introducción del culto a Nuestra Señora en el título de Belén, centrada en la conocida tabla flamenca a la que se atribuyó un origen aquerópito. El *sensus fidei* del pueblo bajomedieval intuye en esta forma iconográfica realista la magnitud del misterio de la Encarnación y la vinculación de una mujer a la economía de la Salvación. Entramos aquí en un aspecto importante para el conocimiento y el desarrollo ulterior de las formas de religiosidad popular en Puerto Rico: este icono —tenido por tradición inmemorial por la primera o una de las primeras imágenes marianas con culto público e ininterrumpido en Puerto Rico—, es una tabla. Sobre ello volveremos más adelante.

La temprana contracción —y desaparición— de la economía minera con su crisis definitiva fijada entre los años 1529 a 1534, trajo consigo la aparición de la triple vertiente de las formas de piedad popular: 1) un círculo minoritario, más instruido o catequizado, en la Ciudad, en torno a los predicadores semaneros de la Catedral y el Convento de Santo Domingo; 2) la Villa de San Germán con su vicaría y las visitas —más bien episódicas, al parecer— de los religiosos dominicos hasta la restauración de San Antonio —luego Santo Domingo— de Porta Coeli a principios del siglo diecisiete; y 3) el ancho campo de las capellanías a las que acudía la población dispersa del inmenso habitat rural por las dos Pascuas: Navidad y Resurrección. El ámbito pastoral puede reducirse a dos expresiones: las dos áreas de mayor poblamiento antes citadas y el campo.

En la Ciudad y en la Villa, —a las que se podrán añadir en el curso del siglo XVI núcleos de poblamiento permanente como Arecibo, la Aguada de San Francisco y la Villa de Coamo—, una catequesis y una *lex-orandi* vinculadas al Misal y al Breviario hospalenses con matices diferenciales a partir de 1546⁵, imprimirán un carácter paralitúrgico a las expresiones de la piedad popular y moderarán sus posibles desviaciones. En cambio, en el campo nos encontramos con un patrón inmovilista que explicamos enseguida.

Al acentuarse la dispersión como patrón demográfico iniciado en la frustrada etapa minera de la economía puertorriqueña, el padre de familia se convertirá —hasta alcanzar sorprendentes cotas cronológicas de supervivencia en el corazón del siglo veinte— en el catequista del grupo familiar, con el acento patriarcal propio de la economía de grupos de sangre. Los que a partir de 1529 a 1534 se adentran en los valles tramontanos e intermontanos de Puerto Rico, para convertirse en cultores del campo y en ganaderos, van a conservar un patrón bajomedieval de piedad mariana centrado en la intercesión perenne de Santa María, *Advocata nostra*, como la llama la *Salve Regina*. La adecuación de la iconografía popular a las fórmulas de esta conocidísima antifona marial —de probable origen hispánico— se extenderá como expresión invariante del talante religioso puertorriqueño hasta me-

5. El consistorio del 11 de febrero de 1546 aprobó la creación de los tres Arzobispados de Santo Domingo, México y Lima, cesando Sevilla en su función de metropolitana del Mundo Nuevo.

diados de este siglo. La brevedad de la vida en la sociedad epidémica y los miedos ancestrales en la civilización de la oscuridad, unidos a la precaria economía de subsistencia a que se reduce el agro insular hasta muy entradas las fechas del siglo dieciocho, incluso hasta los años cuarenta de este siglo, dotan de actualidad invariable a la imagen de la *Maiestas sanctae Mariae*, fijada como patrón iconológico en la Virgen de Montserrat⁶. La catequesis pretridentina se integra a principios del siglo diecisiete en la afirmación conciliar —de Trento— del culto mariano en sus formas tradicionalmente admitidas, de modo que, cuando en 1604 el obispo don Fray Martín Vázquez de Arce promulga las primeras constituciones posttridentinas que conocemos en la dilatada geografía de este Obispado por aquellos años, en el primer capítulo: "... de la santa fee catholica... Doctrina christiana...", aparece preceptuada inmediatamente después del Padre Nuestro, Ave María y Credo, la Salve, y al capítulo 3 del *Sacramento de la Penitencia*, ordena a los confesores que encaminados los penitentes en la doctrina cristiana, se les amoneste para que al menos sepan de memoria "... las cuatro oraciones y los mandamientos de Dios y de su Iglesia...". Entre las primeras, según la ordenación del capítulo primero —de la *Santa Fee Catholica*— se encontraba la misma *Salve*.

6. Estudiamos en este momento la relación entre el icono de Hormigueros y el tipo medieval de la *Maiestas Sanctae Mariae* o *Sedes Sapientiae*. Es obvia la abundancia de tallas llamadas de santero que repiten el modelo referido y que en una mediación estadística, arrojarían un balance de preferencia por el mismo, frente a las figuras estantes de la Virgen: el Carmen, la Inmaculada.

Finalmente, al capítulo 11 del título 10 —*de la celebración de los divinos oficios*— alaba y confirma la costumbre del canto solemne de la misma antífona en la tarde del sábado, a campana tañida. El Obispo no ha introducido la práctica. Esta le ha precedido⁷.

Dos años después, en 1606 nos encontramos con la primera noticia histórica de la erección de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate en el Valle de Hormigueros⁸. Las prospecciones arqueológicas han demostrado que el nivel de la primitiva solería puede fecharse con antigüedad notoria sobre la cronología documental citada, hacia 1560. Luego, si en el último tercio del siglo dieciséis existe ya una ermita extraradial respecto a los límites urbanos de la Villa de San Germán, nada impide que se remonte a los últimos años del mismo siglo la práctica de la peregrinación personal, comunitaria o vicaria, como invariablemente ha

7. *Constituciones que en este presente año de mil y seiscientos y cuatro años hizo el reverendísimo señor el maestro Don Fray Martín Vázquez arzobispo (sic) de San Juan de Puerto Rico y sus anejos para el buen gobierno desta dicha isla de la margarita así en el estado eclesiástico como en el seglar.*

Archivo general de Indias, Santo Domingo, Legajo 172. Citamos una copia mecanográfica existente en la Biblioteca *Encarnación Valdés*, de la Universidad Católica de Ponce, Colección Murga. Signatura: CM/282.7295/S733h/T. 42, pp. 44, 61 y 88.

8. Madrid, 17 de junio de 1837. Exposición elevada a la Reina D. Isabel II por doña Antonia García Vda. de Belvís, para solicitar que se tomen las medidas necesarias para que el Santuario no sea convertido en parroquia, presentada en virtud de poder por Francisco de Garibay. 3 folios. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Serie Gracia y Justicia de Puerto Rico, Legajo 2016, Exp. 14, No. 6, F.1.

sucedido hasta hoy. La costumbre del novenario cerrado, comprobada como práctica aceptada en la Isla con noticia fidedigna en el curso del segundo tercio⁹, y tal vez la más común de la peregrinación¹⁰, puede que se hubiesen institucionalizado con el acento pertinaz que descubrimos todavía en la década de los años setenta de este siglo en el mismo lugar de Hormigueros¹¹. Si la tabla de la Virgen de la Monserrate es obra de los últimos años del dieciséis o de los primeros del diecisiete, como presumimos por el estilo y los testimonios orales del área, nos confirmamos en la idea de que el poderoso sustrato mediterráneo operante en los primeros pobladores hispánicos, ve en la pintura un espacio epifánico en cuya presencia experimenta un compromiso¹². Las dos tablas, la de la

9. J. AUGUSTO Y S. PEREA, *Orígenes del Episcopado puertorriqueño*. Refundición española por los autores. San Juan, Puerto Rico, 1936, 91-93.
10. A. DAVILA, "Tirso de Molina y el Santuario de Hormigueros", en *Semanario El Visitante*, 29 VIII, 1987, 13.
11. Entre 1972 y 1976, años en que asistimos a las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Monserrate de Hormigueros, tuvimos ocasión de ver varios peregrinos alojados en la planta baja de la casa destinada a este uso desde tiempos inmemoriales, lejano recuerdo del *Novenario Cerrado* prohibido ya de manera implícita en las *Constituciones Sinodales* de 1645, CV. *Que no se hagan velas en las iglesias, o Hermitas, por los Cofrades ni de otras personas*: D. LOPEZ DE HARO, *Sinodo de San Juan de Puerto Rico de 1645*, Madrid Salamanca 1983, 83.
12. No parece mera coincidencia que las imágenes marianas a las que la tradición atribuye una mayor antigüedad en el arco antillano, dos de las cuales se constituyen en centro de culto hasta hoy: la Virgen de Belén en San Juan de Puerto Rico y Nuestra Señora de Altagrafia en el Higüey (República Dominicana), sean piezas de pintura.

Virgen de Belén en su santuario urbano y la de Nuestra Señora de Monserrate en el valle de Hormigueros, tienen las llaves del sentimiento religioso popular de la Iglesia de Puerto Rico en el primer siglo de su existencia. Ambas tienen, además, un pretendido origen aquerópito, subrayándose en el caso del icono de la Ciudad el carácter de *Aparecida*¹³.

El asalto inglés a la ciudad en 1598 hace experimentar directamente a los naturales los efectos de la iconoclastia. Dos imágenes marianas que reciben culto privilegiado se salvarán de las profanaciones que ejecutan los soldados del Conde de Cumberland: la tabla de Nuestra Señora de Belén y la imagen de bulto de la Concepción que puso a salvo el mayordomo de su hospital, Luis del Rincón, internándola a bordo de una carabela por las bocas del río Bayamón¹⁴. Frente a esta piadosa cautela, índice de la función atribuida

13. Según relación verbal hecha por don Alberto Márquez al autor en Hormigueros el 7 de septiembre de 1974, existe una tradición que afirma la aparición misteriosa del cuadro en el mogote u otero donde está el Santuario cuantas veces fue trasladado a la Vicaría de San Germán, insinuando el carácter aquerópito —no hecho por manos de hombre— de esta imagen de culto. En cuanto a Nuestra Señora de Belén se da por seguro su carácter de aparecida en 1775 e incluso se habla del misterio material de que esta hecha, lo que avala su origen aquerópito. F. MIYARES GONZALEZ, *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico. Apunte preliminar por Eugenio Fernández Méndez, Catedrático Auxiliar en la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico*, Puerto Rico, 1954, 37-39.

14. ... *Que por ser mayordomo del Hospital el Gobernador le mandó que acudiera a él con los pobres y heridos que había y que salvase la ropa, plata y oro y la imagen de Nuestra Señora y en*

a la imagen, otra práctica comprobada en la inmediatez de estas fechas nos indica el carácter simbólico de la talla de arte sacro y el papel que juega como expresión del doble título: *María, Advocata y Patrona*.

El 1 de junio de 1601 el Capitán Treviño escribe a Felipe III desde Puerto Rico representando los agravios que el Capitán General y Gobernador don Alonso de Mercado cometía en la plaza. El motivo concreto de esta representación fue la violación del derecho de asilo con sospecha vehemente de impiedad. Un preso que se evadió de la cárcel en que le había confinado, se acogió a sagrado en la iglesia del Hospital de la Concepción. Sácole mediante recurso de fuerza el gobernador, "... estando —el asilado— abrazado a una imagen de la Madre de Dios...". Un patrón típico de la piedad de las riberas del Mediterráneo: el de Santa María como *Praesidium* —defensa o refugio—, se transparenta en el arbitrio del abrazo, que probablemente sustituyó al acto de ampararse bajo el manto, de tan clara significación vasallática, por tratarse, según se desprende del extracto que citamos, de una imagen de bulto o talla completa¹⁵.

un barco la llevase a Bayamón y así lo hizo en uno de Jerónimo de Villanueva...

Confesión de Luis Pérez del Rincón en los autos contra Luis Ponce de León sobre los que recayó sentencia el 24 de julio de 1600. Archivo general de Indias, Sevilla, Escribanía de Cámara. L. 134B.

15. A.G.I., Sevilla, Sección: Santo Domingo. Legajo 169. Número: cartas y expedientes de personas seculares de la isla de Puerto Rico, vistos en el Consejo desde 1587 a 1606. Ramo 5. Años 1601-1605.

Los modos de expresión de la religiosidad popular adquieren un matiz particular privativo de las grandes plazas fortificadas del glacis defensivo de las dos coronas de la Casa de Austria, en este primer tercio del siglo diecisiete. El Licenciado Diego de Larrasa en su relación de la defensa de la bahía y el Castillo del Morro contra los holandeses que ocuparon la Ciudad en el otoño de 1625, enfatiza el favor con que socorrió el cielo a los asediados el domingo 5 de octubre, "... fiesta de la Naval...", o de Nuestra Señora de la Victoria del Rosario, recientemente instituida¹⁶. El patrón castrense de *Guerra Santa*, vivido igualmente por católicos y calvinistas en este caso, se manifiesta incluso con interesantes premoniciones y avisos preternaturales que confirman el rezo del Rosario por parte de miembros de la guarnición, al tiempo que demuestran claramente la integración de Puerto Rico en la geografía metahistórica de la *Universitas Christiana* tal como se vivió durante la Guerra de los Treinta Años¹⁷.

16. A. TAPIA Y RIVERA, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, 1970³, 505-506.

17. Días antes de salir para su gobernación de Puerto Rico don Juan de Haro, el 9 de abril de 1625, la Venerable Marina de Escobar, a cuyas oraciones se había encomendado estando en Valladolid, tuvo una visión en que el Venerable Luis de Puente bendecía un rosario que destinaba ella al nuevo gobernador. En 14 de febrero del año siguiente el célebre defensor de la Ciudad contra el holandés escribía a la vidente diciéndole, junto a otras noticias del asedio: "... Todos mis trabajos, Señora, se me alivian, sólo considerando tengo a V.M. por amparo. Ya se me ha lucido en esta ocasión: pues de ella sus santas oraciones, me han sacado con victoria y vida, que ha sido evidente milagro...": Una religiosa del Real

Dos documentos convergentes nos ilustran acerca de la maduración de las formas de religiosidad popular a un siglo largo de la *Conquista*. La *Memoria* —1645— de don Diego de Torres Vargas¹⁸ y las *Constituciones Sinodales* del Obispado de Puerto Rico del mismo año¹⁹. Citamos en primer lugar la segunda por fijarse en ella las fórmulas doctrinales y litúrgicas que definen la imagen de Nuestra Señora en el ánimo del pueblo. *La Declaración de la Doctrina Christiana* contenida en el Sínodo, —obra seguramente del mismo Obispo don Fray Damián López de Haro— contiene la ciencia precisa sobre ambas:

... D: *¿Quién hizo el Ave María?*

M: *De la salutación del Angel, y de Sta. Isabel se tomó la parte primera, y la Iglesia añadió la postrera.*

¿Y la Salve de quién la aprendimos?

Del uso de la Iglesia.

Monasterio de (Santa Brígida) de Valladolid, *Compendio de la vida de la Venerable Doña Marina de Escobar extractada de la que escribiera el Venerable Padre Luis de la Puente y el Padre Andrés Pinto Ramírez, de la Compañía de Jesús*, Valladolid, 72-73.

18. D. DE TORRES VARGAS, "Descripción de la Isla y Ciudad de Puerto Rico, y de su vecindad y poblaciones, presidio, Gobernadores y Obispos: frutos y minerales. Enviada por el licenciado don Diego de Torres Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia de esta Isla, en el aviso que llegó a España en 23 de abril de 1647", en A. TAPIA Y RIVERA, *Biblioteca de Puerto Rico* 537-595.

19. D. LOPEZ DE HARO, *Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645* Centro de Estudios Históricos del C.S.I.C., Madrid-Salamanca, 1986.

¿Cuando decimos estas oraciones con quién hablamos?

Con la Virgen Santa María,

¿Quién es la Virgen Santa María?

Una gran Señora llena de virtudes y gracias, Madre de Dios verdadero.

¿Dónde está esta gran Señora?

En el cielo, en cuerpo y alma.

¿Y la que está en el templo qué es?

Imagen suya.

¿De qué nos sirve?

De nos poner delante de aquella viva que representa...²⁰.

A esta compendiosa catequesis sigue el decreto contenido en la Constitución LXVII que prescribe el canto sabatino de la Salve, donde se declaran con la misma sencillez los dos títulos invariantes de la piedad mariana popular bajomedieval y barroca:

... Otro sí, por cuanto según las mercedes y beneficios que cada día recibimos de Dios nuestro Señor por la intercesión de la Virgen Nuestra Señora, a la cual la Iglesia llama Abogada nuestra, sería grande ingratitud no la servir, y responder con devoción, de la manera que somos obligados... estatuímos y mandamos a todos los curas de nuestra diócesis que tengan especial cuidado de decir en sus Iglesias todos los sábados del año en las tar-

20. Idem, 20.

des la Salve cantada con la mayor devoción que pudieren, mandando tañer, y hacer señal, para que el pueblo sepa la hora...²¹.

Los términos empleados recogen los elementos esenciales mencionados ya en estas notas. Subrayamos intencionadamente las palabras *Intercesión* y *Abogada nuestra* por resumir con creces lo dicho hasta aquí sobre los modos populares de la oración de súplica. El acento vasallático y ancilar se expresa en la frase: "... sería grande ingratitud no la servir...", puerta abierta a la espiritualidad de *servitus* o de esclavitud mariana como se manifiesta ya a fines del siglo dieciséis en las cofradías dotadas con el mismo título²². Cosa digna de nota es el hecho de que el moderador y redactor probable de esta Catequesis es el propio Prelado don Fray Damián López de Haro (1581-1648), quien fuera súbdito del Beato Simón de Rojas en la Trinidad Calzada de Toledo. Fundó el Padre Rojas —como se le conocía en su tiempo— la Esclavitud del Dulcísimo Nombre de María, mejor conocida como Congregación del Ave María de Madrid, con la nota bajomedieval del cuidado simultáneo del culto divino

21. Idem, 67-68.

22. Parece admitido generalmente que la primera Cofradía de Esclavos de Nuestra Señora de la que hasta ahora se tiene noticia cierta es la establecida en Alcalá de Henares por Sor Inés Bautista de San Pablo, concepcionista franciscana del Convento de Santa Ursula, en 1595. *Nuevo Diccionario de Mariología, dirigido por Stéfano de Fiore y Salvatore Meo*. Adaptó la edición española Equipo de redacción E.P. Ediciones Paulinas, Madrid, 1988. Voz: *Consagración 10, La Santa Esclavitud*, para con la Madre de Dios, 81.

y el ejercicio de las obras de misericordia. Siendo Prior de Cuenca López de Haro, estableció en su convento una Congregación similar y es de presumir que en el breve tiempo de su episcopado haya acariciado la idea de crear otra en la cabecera de su Obispado quien murió, según testimonios contemporáneos, recomendando la misericordia para con los enfermos²³. La primera edición de sus *Constituciones Sinodales* aparecida en Madrid en 1647²³ lleva de modo ostensible el *Ave + María* al comienzo de la *Convocatoria*, saludo preceptivo de los discípulos del Padre Rojas. Esta locución teofórica, que hasta los años cuarenta aparecía en los labios de los naturales de la tierra, empleada universalmente como expresión de saludo o admirativa, puede ser el residuo apocopado del *Ave María Purísima* de las Andalucías, pero pudo verse también recomendada por la predicación del Prelado trinitario, que al parecer no fue remiso en el cumplimiento de esta obligación primaria del oficio pastoral.

Hemos llegado así a las fechas de la mayor quiebra que conoce la historia de la edad moderna: 1648, Westfalia. La paz montada sobre el particularismo de los príncipes y el adiós al sueño definitivo de la *Universitas Christiana* encuentra a Puerto Rico comprometido para siempre en la frontera cultural que le ha

23. FR. A. DE LA ASUNCION, T.D., *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal con un apéndice latino de escritores de toda la Orden* compuesto por... Tomo segundo. Roma, 1899, 17.

asignado desde siempre la geografía asumida en las tensiones geopolíticas del tiempo histórico. Las Sinodales del Obispo López de Haro y la Descripción de Torres Vargas, obras coetáneas, se integran para mostrar la doctrina propuesta por el magisterio episcopal colegiado con su presbiterio en la asamblea sinodal y las formas de la piedad popular ilustrada por el *sensus fidei*.

Torres Vargas menciona intramuros de la ciudad la tabla flamenca de Nuestra Señora de Belén, de la que dice: "... y por tradición se tiene que le cantaban algunas noches a maitines los Angeles y siempre los religiosos de aquel convento y vecinos la han tenido y tienen en mucha veneración..."²⁴.

Con una intención definida de jerarquizar los lugares —*loca sancta*— de culto marial, el entonces Canónigo don Diego de Torres presenta a la imagen recibiendo culto de alabanza por ministerio de los ángeles. La circunspección de nuestro Canónigo en materia de prestigios a caballo entre el milagro y la fábula, le impidió decir lo que en 1659 andaba impreso, teniéndose ya por cierto: que la tabla aludida fue "... la primera imagen de Nuestra Señora, que dio el pinzel al nuevo Mundo..."²⁵, tradición aceptada en la Curia romana de los Padres Predicadores con mención expresa

24. A. TAPIA Y RIVERA, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, 545.

25. FR. A. GONZALEZ DE ACUÑA, *Informe a N. Rmo. P.M. General del Orden de Predicadores Fr. Johan Baptista de Marinis. Le ofrece el Press^{do}... D^{or}. Cathedrático de prima de moral, Procurador de*

del *procto icono* y de los ángeles musicantes que suplieron a maitines el desmayo de los religiosos, incluida en el decreto del Maestro General Fray Juan Bautista de Marinis del 7 de marzo de 1664²⁶.

Torres Vargas menciona sólo el *Laus* —la alabanza— como celebración de una liturgia angélica en el suelo de Puerto Rico. Con ello prestigia la Ciudad con esta confirmación celeste de la identidad de la cristiandad nueva, pasando de la perfecta alabanza gratuita a los *lugares* donde se manifiestan los títulos de María que corresponden al esquema de la catequesis de las *Sinodales: Señora, intercesora y abogada nuestra*.

El santuario de Montserrat de Hormigueros es la expresión de esa presencia tutelar del patronato mariano, reducido todavía a los límites del Partido de la Villa de San Germán, así como el Santuario de Nuestra Señora del Valle en la isla Margarita. Los dos milagros que escoge Torres Vargas para ilustrar la intercesión de Nuestra Señora en ambos lugares rurales de culto, tienen que ver con la conservación prodigiosa de la vida y la salud²⁷. La presencia de Nuestra Señora en la Ciudad y en el habitat disperso de la economía ganadera del Barroco, está confirmada con signos

la Real Universidad de los Reyes. Diffinidor de la Provincia de S. Johan Baptista del Perú. En su nombre. Madrid 1659. 5.

26. F. MIYARES GONZALEZ, *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan de Puerto Rico*, 37-38.

27. A. TAPIA Y RIVERA, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, 548, 579-580.

sensibles y con testigos aún vivos mientras escribe, garantizando el carácter fidedigno del testimonio. ¿Conocía el canónigo la relación del prodigio del toro en Hormigueros y la aparición que la acompaña? Si así fue, don Diego de Torres Vargas se guardó de consignarlo, intuyendo el carácter mítico —de clara estirpe mediterránea— presente en ese relato.

El siglo diecisiete cierra el ciclo de fundación de los santuarios con la creación de la ermita de Nuestra Señora de Valvanera en el valle de Coamo. La historicidad de este acontecimiento está plenamente comprobada, completando con su cronología e intencionalidad definidas la tipología de los *loca sancta maria-na* en Puerto Rico.

El siglo diecisiete se caracteriza por su invariable catastrofismo pandémico en ambas fachadas atlánticas. En 1683 se declaró una epidemia con la consiguiente mortandad en el valle de Coamo. Un morador, vecino de la ciudad, Mateo García, propuso al vecindario un voto de erección de ermita a Nuestra Señora de Valvanera, cuya imagen, que poseía en la ciudad, trajo a Coamo. Cesada la calamidad, el Cabildo en sede vacante otorgó la licencia en 8 de abril de 1684 y aprobadas por el nuevo prelado —el mercedario Fray Francisco de Padilla—, el 23 de diciembre, el 9 de febrero de 1685 se trasladó solemnemente la imagen de la ermita con asistencia del obispo y los clérigos de la Villa. Como nota de interés sociológico insolayable, debe consignarse aquí el carácter abierto

de la nueva Cofradía, expresado en la cláusula que citamos a continuación: "... Ytt. Que qualquier persona de qualquier estado, calidad o condición que sean, libres o esclavos, se puedan recibir por Cofrades de dicha Cofradía..."²⁸.

Este aperturismo de carácter igualitario y raíz evangélica, es común en algunas cofradías de Nuestra Señora en Puerto Rico pues en 1660, al redactarse las Constituciones nuevas del Hospital de la Concepción de la ciudad, se mencionan ya *soldados pobres y esclavos* como hermanos²⁹. En las *Constituciones* últimamente citadas se habla del carácter de *esclavitud* que distinguía la Cofradía del hospital. Tan antiguo al parecer que se le hace remontar a tiempos de la fundación de la capellanía que permitió fabricar capilla –1541– en los términos que siguen:

... según tenemos noticia Francisco Juancho de Luyando vecino de esta Ciudad con piadoso celo fundó y dotó el Hospital de Ntra. Sra. de la limpia Concepción en esta ciudad... y juntamente se formó en dicho Hospital una Cofradía de Devotos

28. Constituciones. *Libro correspondiente a la Cofradía de Nuestra Señora de Barbanera sita en esta Villa de Coamo...* Copia del año 1813, Ms. sin foliar. Archivo de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria y San Blas de Coamo.
29. Real Cédula de 22 de febrero de 1787. Aprobación por S. M. de la fundación y constituciones de la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de esta Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, 12 folios manuscritos, archivo del Hospital de la Concepción, San Juan de Puerto Rico.

que se escribieron por cofrades y Esclavos de Ntra. Sra. debajo de la misma invocación de su limpia, pura y Santa Concepción...³⁰.

Si la *esclavitud* de los cofrades del Hospital, declarada en 1660 como simultánea con el proceso de erección de la capilla parte realmente de la institución de capellanía en 1541³¹, debemos concluir que esta práctica de piedad mariana se adelanta en Puerto Rico a su aparición en otros lugares de Indias e incluso a la *esclavitud* de la Venerable Madre Sor Inés Bautista de San Pablo, del Convento de Concepcionistas de Santa Ursula de Alcalá de Henares, establecida en 1595 y tenida por la primera de esta naturaleza en la Edad Moderna³². Al cerrarse el ciclo de la piedad barroca de la Casa de Austria, coincidente con el siglo nuevo en el año de 1700, se han naturalizado en Puerto Rico los modos fundamentales de la piedad mariana de Occidente. El proceso que comienza a principios del siglo dieciséis con el culto icono prodigioso de la Virgen de Belén en lo alto de la ciudad, se completa en el baitad disperso de la Villa de Coamo con la manifestación de la tabla de la Virgen de Valvanera a fines del siglo diecisiete.

30. *Ibid.*

31. E.T. BLANCO, "El Hospital de Nuestra Señora de la Concepción". *Boletín Eclesiástico. Diócesis de San Juan de Puerto Rico*, 1/6 cuarta serie. Noviembre-diciembre (1959), 28.

32. *Nuevo Diccionario de Mariología*. 481.

El siglo dieciocho se caracterizará por la gradual y continua reducción a poblado de los habitantes de Puerto Rico. Aún se encuentra bajo estudio la formación de santuarios en despoblado en lo que respecta a esta centuria. La investigación promete alguna modesta novedad en este sentido. Pero en general y dada la progresiva tendencia reglamentista borbónica que alcanzará su grado mayor en el reinado de Carlos III (1759-1788) puede hablarse más bien del desarrollo horizontal del culto y las formas de religiosidad popular que acompaña necesariamente al crecimiento demográfico sin precedentes que experimentan los pueblos en el curso del siglo dieciocho.

El estado de desarrollo de las formas del culto mariano intramuros de la ciudad, tiene por fuentes primarias y sumarias las Noticias de Miyares³³, donde se advierte el tranquilo progreso de las antiguas Cofradías y el afianzamiento del culto a Nuestra Señora de Belén, el Libro Becerro del Convento de San Francisco con su elenco de fundaciones³⁴ y los extractos de las Actas del Cabildo Eclesiástico para hacerse una idea del papel que jugaba ese mismo culto marial en la Iglesia Mayor, en su función de arquetipo³⁵.

33. F. MIYARES GONZALEZ, *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan de Puerto Rico*, 33. 40-41.

34. *Libro Becerro del Convento de San Francisco de la Ciudad de Puerto Rico*. Colección Junghans. Archivo General de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico.

35. A. CUESTA MENDOZA, "Índice razonado de las Actas capitulares de la Catedral de San Juan de Puerto Rico, XVII-XVIII", en

Para la dispersa población de la Isla, bastará con la aseveración tantas veces citada de Fray Iñigo Abbad y Lasierra (1772-1778) sobre la práctica universal del Rosario dominicano:

... *Estos isleños son muy devotos de Nuestra Señora; todos llevan el rosario al cuello, lo rezan por lo menos dos veces al día; todas las familias lo empiezan con este santo ejercicio, algunos lo repiten al mediodía, sin omitirlo a la noche...*³⁶.

El examen atento de la titulación patronal de las parroquias de nueva fundación, de los inventarios de imaginería, de los retablos parroquiales y de aquellos tabernáculos de casona rural que presumiblemente pertenecen a la segunda mitad del siglo dieciocho, revela un dato de importancia apreciable: el altar del oratorio familiar o el sencillo reconditorio parecen ser la repetición imitativa del orden iconológico de la capilla o parroquia inmediata, transmitiéndose una catequesis visual, mediante este recurso, que jerarquiza el culto y anula o retarda la finalización supersticiosa o mágica de las intercesiones³⁷. María nunca

Boletín de Historia Puertorriqueña, Vol. II 7 (1950) 216-224 y 8 (1950) 226-243. Citamos sólo los extractos correspondientes a los años 1700-1799.

36. Fr. I. ABBAD Y LASIERRA, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Estudio preliminar de Isabel Gutiérrez del Arroyo*. México, 1959, 193.

37. Tan sólo como muestra de lo que pudo ser un oratorio o simplemente un tabernáculo o urna —como suelen llamar en el campo a este mueble— en una estancia de área rural, transcribimos la cláusula

aparece sola, absolutización peligrosa, a un paso de la inconsciente presencia regresiva de la imagen de una diosa madre.

En los años últimos del siglo dieciocho, la identidad de los valores invariantes del culto mariano en Puerto Rico ha alcanzado los niveles de estabilidad que corresponden por estas fechas a casi todos los países iberoamericanos. Los santuarios han tallado su historia sin repentizaciones irresponsables. Los protocolos notariales demuestran que en lugares tan distantes como la plataforma marítima septentrional —en concreto, en la ribera del río del Espíritu Santo, en Loíza— existe el culto a las advocaciones de Monserrate y Valvanera y la práctica de la peregrinación vicaria se integra como cosa establecida en el articulado de unas mandas testamentarias. María Romualda Cedeño, natural y vecina del partido antedicho, jerarquiza en orden casi procesional sus últimas voluntades de carácter votivo en el curso del año 1799:

sula siguiente tomada del testamento mancomunado de don José de Quiñones y doña Brígida García, vecinos del partido de la Aguadilla en el sitio de Hatopuercos y Caño Hondo, otorgado el 28 de febrero de 1806:

... Declaramos por bienes propios y nuestros... quatro imágenes de quadro, un Santo Christo de bulto (y un) San Antonio, de las que queremos se le adjudiquen por su tasación, a nra. hija Da. Brigida, el Santo Christo de Bulto, y una Ymagen del Sr. San José...

Archivo General de Puerto Rico. Fondo: Protocolos Notariales. Serie: Aguadilla. Escribano: Angel de Noboa. t. III. 1806-1808, f. 21 v.

... Declaro tengo hechas tres promesas: la primera de quitar la capa a San Patricio, la segunda de dar dulces y aguardientes el día de San Antonio y la tercera de hacer una visita a Nuestra Señora de Monserrate de Hormigueros, y es mi voluntad que todas tres se cumplan...³⁸.

Obviamente sólo un peregrino vicario puede realizar el viaje, todavía incierto y trabajoso por aquellas fechas.

El ciclo de formación de los patronatos marianos, que interrumpirán en su cruce gradual en Puerto Rico las guerras de independencia de Hispanoamérica y la impostación del secularismo liberal, ha madurado en la difusión del culto a la Virgen de Belén en torno a las fechas del asedio inglés, entre abril y mayo de 1797³⁹. Una parroquia tan distante de la ciudad como Sabana Grande, verá coronado el retablo de su capilla mayor con una imagen de esta advocación en

38. Archivo General de Puerto Rico. Fondo: Protocolos Notariales. Caja: 628. Serie: San Juan. Pueblo. Loíza. Escribano. otros funcionarios. Años: 1800-1825. La foliación es ilegible.

39. La cartela del exvoto del asedio británico de 1797, obra del pintor José Campeche (1751-1809), expresa en su segundo párrafo la opinión común sobre el patrocinio universal de Nuestra Señora en ese título:

... La opinión general christiana y piadosa de los habitantes de la Ciudad e Isla es que el haber experimentado éxito tan feliz en el sitio y precipitada retirada del Inglés lo debemos principalmente a la Santísima Virgen N.S. quien por las continuas oraciones, votos y promesas de este devoto Pueblo ante su por-

los primeros años del siglo diecinueve, acompañada como siempre por otro u otros santos, y en este caso por la diada de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza. La interacción entre el santuario rural de poniente y el poblado del norte y la relación entre el santuario urbano y el lejano territorio de la villa de San Germán, se ilustran con ambas muestras⁴⁰.

El siglo diecinueve puede periodizarse de forma abreviada mediante la adopción de la ordenación cronológica que proponemos a continuación, sujeta a revisiones previsibles.

Entre 1797 y 1833 se asiste a la agonía de las formas de piedad barroca que hasta 1858, año inicial del pontificado de D. Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga (1858-1871) se manifestarán sujetas a un lógico proceso regresivo. Las formas bajo medievales y pretridentinas registrarán en cambio un auténtico

tenosa aparesida Imagen de Belén se ha manifestado siempre su protectora en quantas urgentes necesidades devotamente la han imbocado.

El texto citado procede de la copia que presentó en 1860 a la Tercera Exposición Pública de la Agricultura, la Industria y Bellas Artes de la Isla de Puerto Rico, doña Consuelo Peralta de Riego Pica, por haberse borrado en parte el del lienzo original. La copia mencionada se encuentra en el palacio de Santa Catalina. A. DAVILA, *José Campeche 1751-1809. Instituto de Cultura Puertorriqueña*, San Juan de Puerto Rico 16 (1971) 54.

40. A instancias del Obispo doctor don Juan Alejo de Arizmendi (1803-1814) se encargó al maestro Felipe de la Espada la talla que mencionamos y que existe hoy en la misma sede parroquial:

proceso de escalada⁴¹ al paso que los modos nuevos de la devoción a Nuestra Señora procedentes del ambiente romano y de los medios franceses, se abrirán camino integrándose en la memoria religiosa del pueblo puertorriqueño.

La fórmula de las esclavitudes marianas correrá —incluso impresa en el país—, durante el primer tercio de siglo, en el que se opera rápidamente el proceso de feminización de la práctica religiosa para ceder ante nuevos patrones de piedad en torno a las fechas de la *Gloriosa* (1868), aunque dotada ya, en forma explícita, si bien limitada, de un carácter imitativo de las virtudes de Nuestra Señora⁴¹. El carácter dominical mayestático implícito en la fórmula esclavista se abre a una posibilidad nueva.

El cese del fenómeno de geografía humana llamado de repugnancia de costas, ratificado con la firma del tratado definitivo de paz entre España e Inglaterra

“... Primeramente, doy en data al Maestro Felipe de la Espada a cuenta de la hechura de la Ymagen de Nuestra Señora de Belén, que mandó hacer el Ylmo. Señor... 120...”. Cuentas de la Iglesia parroquial del partido de Sabana Grande. 1815. Archivo General de Indias. Santo Domingo. Legajo 2526. Cuentas de Fábricas de Iglesia.

41. En los años sesenta del siglo diecinueve se advierte una renovación del culto, en áreas urbanas y rurales, de Nuestra Señora de Monserrate, sin que en ello intervenga directamente —al parecer— la inmigración catalana. Bayamón, con su polémica cofradía de Montserrat erigida en la Parroquia de la Santa Cruz y la ermita del Barrio de Santa Olalla es tal vez el ejemplo más demostrativo.

en 1809, acercará al litoral la población, creando el cordón marítimo del culto a Nuestra Señora del Carmen, tan interesante en su inusitada revitalización de estas últimas décadas. La desarticulación de las obras de la Orden de Predicadores-Dominicos-coincidente con los decretos de exclaustación y desamortización de bienes de regulares —1836-1839— si bien significa el comienzo de un proceso de contracción del culto al icono de Nuestra Señora de Belén, reducido al recinto murado de la ciudad, no afecta en absoluto a la praxis universalizada del rezo del rosario, que desprendido de la matriz inicial dominicana desde mucho antes, se afianza como forma de plegaria común junto con la *Salve Regina* polarizada en el santuario de Hormigueros, que vive en el curso del siglo diecinueve, en contraste con el proceso urbano de secularización, un desarrollo sin precedentes que no puede atribuirse sin más al crecimiento demográfico que experimenta el país⁴².

Mediado el siglo y terminadas apresuradamente las obras de la Catedral en 1851, se entroniza en el

42. A 13 de agosto de 1836 y a instancias de doña María García de Belvis mayordoma del Santuario de Hormigueros, Gregorio XVI otorgó entre otras gracias indulgencia plenaria a los fieles que visitaren el templo en la festividad de Nuestra Señora del Rosario con tal que rezasen la corona íntegra —los quince misterios—, indulgencias parciales por el mismo ejercicio en todos los días del año y por el rezo de tres *Salve Regina*. Es interesante que en absoluto se habla de la fiesta de septiembre —propia de Hormigueros— con carácter singular. Archivo Histórico Nacional, Madrid. Sección de Ultramar. Inventario de la Serie Gracia y Justicia de Puerto Rico. Legajo 2, 016/14, no. 5.

templo —maquillado en estilo neoclásico— la imagen de la Virgen de la Providencia en su versión de bulto, cuyo culto oficializado quedará comprometido hasta 1898 en el proceso de asimilación provincializante de Puerto Rico a la Península, producto del uniformismo racional postulado por la nivelación napoleónica de la geografía política⁴³. Las noticias de las mariofanías acontecidas en Francia: la manifestación de la Inmaculada de la Medalla llamada milagrosa a Santa Catalina Labouré en el ciclo de apariciones de 1830, la de Nuestra Señora de los Dolores en la Salette —1846— se difunden con relativa prontitud. Así encontramos impresa en San Juan en 1847 la *Breve Noticia* de la medalla. Incluso se acuñan medallas de la Inmaculada según el modelo de París en San Juan, Mayagüez y Ponce en el curso de ese mismo año de 1847⁴⁴. Años adelante se imprimirán también novenas de Nuestra Señora de la Salette. La definición del dogma inmaculista en 1854 y las apariciones de Lourdes —1856— difundirán su nueva iconografía inspirada en ambas manifestaciones: 1830 y 1856. Junto al icono del *Perpetuo Socorro*, logrará una difusión extraordinaria desde los años de la Gloriosa —1868— hasta el momento preconiliar.

Mención aparte meñece el documento del magisterio episcopal mediante el cual el Obispo D. Fray

43. A. DAVILA; "Arte, Providencia y Navidad", en *Domingo*, 6392 (1987) 15.

44. *Noticia histórica de la medalla milagrosa acuñada en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. Puerto Rico: Imprenta del Boletín, 1847, 19.*

Pablo Benigno Carrión de Málaga consagró a Puerto Rico el corazón Inmaculado de María, fechado el 14 de agosto de 1863⁴⁵. Obedece este acto al ciclo de difusión de la Archicofradía del mismo título radicada en la parroquia de Nuestra Señora de las Victorias de París, y quedó vinculado para siempre por expresa voluntad del Prelado al ejercicio de una obra de misericordia: la enseñanza gratuita de Párvulos en el Colegio de su nombre donde hasta hoy se imparte invariablemente. La conciencia viva de que las fiestas de agosto de 1863 tuvieron un carácter radicalmente popular, se refleja en la crónica del *Boletín Eclesiástico*, a cuya reseña nos remitimos⁴⁶. Desde el punto de vista histórico, es Puerto Rico el primer país del mundo consagrado a María en este título, adelantándose el Padre Carrión cerca de un siglo a la iniciativa de Pío XII.

En vísperas de la Guerra hispanoamericana —1898, el culto marial en Puerto Rico empieza tímidamente a ampliar su espectro. Estudiada desde el punto de vista de la praxis moralista del siglo XIX, la nueva institución de las *Hijas de María*, con todas sus limitaciones de tipo cultural, conlleva el carácter de imitación de las virtudes de Nuestra Señora: María no es solamente Patrona y Abogada, sino también modelo de vida. Al mismo tiempo el rápido desarrollo de esta asociación —tan determinada por el ambiente

decimonónico— confirma la feminización de la piedad al paso que el deísmo y la increencia tipifican al modelo masculino. En el último tercio del siglo XIX y en el primero del XX, es preciso mencionar el papel que juega en las clases dirigentes y particularmente entre los intelectuales apartados de la práctica de sacramentos o entregados a la duda y el escepticismo en materia de religión, la memoria primordial de la devoción mariana aprendida en la infancia. Alejandro Tapia y Rivera y más tarde Virgilio Dávila y Braulio Dueño Colón, permanecen dramáticamente fieles a esta devoción primera, aún cuando se aparten de la Iglesia llamada institucional. No carecerá de interés la profundización en el tema, pues los vestigios de devoción mariana que conservan no son otra cosa que manifestaciones de religiosidad popular.

La aplicación franca, sin gradualismo alguno, de la libertad de cultos a partir de 1898, introduce en la realidad puertorriqueña un elemento nuevo: el aniconismo protestante y la exclusión de María como arquetipo de los nuevos moldes culturales. Los cambios socioeconómicos a que se ha visto sometido el país desde 1898 alteraron profundamente los niveles correspondientes y aceleraron mutaciones de patrones culturales establecidos por siglos. La sociedad agraria experimentó desde entonces hasta 1940 un proceso de emigración a las principales áreas urbanas que trastornó obviamente las referencias a santuarios y lugares de culto radicados en el mismo campo. El culto mariano no ha perdido por eso su sentido locativo de

45. *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*. Año V, 17 (1863) 193-195.

46. *Idem*, 195-198.

compromiso con los *loca sancta*, valorándolos de nuevo, si preexistían, o creándolos últimamente. El interesante fenómeno de creación del santuario de la Virgen del Carmen en la *Montaña Santa* de Caguas-Yabucoa, que adquiere historicidad justamente en 1899, es digno de estudio y nos introduce de paso en el tema —tan de actualidad— del aparicionismo que hemos dejado premeditadamente para los párrafos finales. El pasado rural —todavía reciente— parece inclinar al pueblo a buscar a María en la soledad del campo, considerado en tantos sentidos incontaminado. Coincidentes directa e indirectamente con el acontecimiento eclesial del Año Santo de 1950, son motivo insoslayable de reflexión dos movimientos de religiosidad popular o acento mariano: uno de origen urbano cuya dirección asumirá la Jerarquía como parte de un proyecto pastoral que culminará en la declaración del Patronato de Nuestra Señora de la Providencia mediante un breve pontificio, promulgado en 1976, y la formación de un lugar de culto marial en la vaguada o ribazo del Pozo de Sabana Grande, precedido por una pretendida serie de apariciones de la Virgen, en 1953, análogas en su mensaje a las de Paray-le Monial y Fátima, de acuerdo a las ampliaciones posteriores del vidente.

El maravillosismo y las apariciones marianas que a partir del siglo diecinueve y particularmente desde las dos últimas guerras mundiales se han multiplicado en todas partes, han estado también presentes en el suelo de Puerto Rico. No es preciso acudir a las manifesta-

ciones o epifanías del siglo diecisiete: Montserrat de Hormigueros, San Miguel en el río de Loíza. El discernimiento de los hechos pretendidamente milagrosos por parte del episcopado se manifiesta explícitamente desde el siglo dieciséis y se acentúa desde la Ilustración. Así quedarán descalificadas las pretendidas apariciones de San Lorenzo para justificar la ubicación del poblado de su nombre a principios del siglo XIX⁴⁷ y en 1863 el Obispo Carrión con el auxilio del brazo secular declarará producto de superchería otra aparición, esta vez de la Virgen, en el barrio Candelero de la jurisdicción de Humacao⁴⁸. La brevedad nos impide hacer el catálogo de otros presuntos sucesos preternaturales del siglo pasado. Pero la multiplicación —prácticamente epidémica— de visiones en descampado y de visionarios en los últimos años, así como la renovación de estos fenómenos en lugares ya consagrados por la tradición, nos inclinan a pensar que se impone una valoración crítica de las formas de la religiosidad popular puertorriqueña. Es preciso conservar sus valores positivos y señalar sus posibles desviaciones. En algún santuario renovado últimamente y en lugares de culto mariano de creación reciente,

47. Generoso Morales Muñoz en su obra *Orígenes Históricas de San Miguel de Hato Grande, actual pueblo de San Lorenzo. San Juan de Puerto Rico, 1943* (p. 80) habla de esta superchería pero no parece indicar una intervención explícita del Obispo Arizmendi, aún cuando este protesta del cambio de patrono en el auto de su primera visita pastoral al pueblo en octubre de 1812 (p. 81).

48. *Sobre la aparición de la Sma. Virgen a tres niñas en el barrio de Candelero jurisdicción de Humacao. 1863.* Manuscrito 16 hojas. Archivo del Arzobispado, San Juan de Puerto Rico.

parece asomar a ratos una imagen de Dios que no es el Dios de Jesucristo. Se dirían escritas a este propósito las frases que citamos a continuación:

... La religiosidad popular, llena de potencialidades y riqueza innegable, ... entraña riesgos nada desdeñables. La imagen de Dios que en ella aliena se parece excesivamente al hombre. En vez de ser éste imagen de Dios, aquí Dios es imagen del hombre. La religiosidad popular desorbita con frecuencia el sentimiento de culpabilidad subrayando, en consecuencia, los elementos expiatorios de la religión. Se trata de un Dios a quien hay que pagar, con quien se pueden negociar valores temporales y eternos. Las imágenes, gestos religiosos y demás mediaciones cobran valor casi absoluto. En suma, idolatría y magia no son ajenas a la religión popular...⁴⁹.



49. Creer hoy en el Dios de Jesucristo. Carta pastoral de los Obispos de Pamplona y Tudela, Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Cuaresma-Pascua de Resurrección, 1986. San Sebastián, p. 11.

CONCLUSIONES

El lugar que ocupa María en la religiosidad popular de Puerto Rico obedece principalmente al desarrollo transmarino de las formas populares de piedad bajo medieval del antiguo reino de Sevilla, nutridas en las tradiciones de la cuenca occidental del Mediterráneo y la fachada atlántica de la península ibérica.

La función docente del magisterio eclesiástico en su carácter rector y moderador de las formas de la religiosidad popular, secundada por el *sensus fidei* del pueblo cristiano produjo una síntesis de doctrina y praxis expresada en la catequesis marial de las *Constituciones Sinodales* de 1645, con desarrollos ulteriores —María como *modelo imitable*— correspondientes al siglo diecinueve, y materializada en formas invariantes: rezo del rosario dominicano, votos de peregrinación, hábitos, culto de imágenes, etc... Salvo matices diferenciales, se integra sin dificultad en el espacio eclesial iberoamericano.

La riqueza de sus formas, las posibilidades que encierra para la renovación de los signos sacramentales en una sociedad en la que se indujo —no sin graves

riesgos cuyas consecuencias se empezaron a sentir hace años— una aculturación del talante religioso del católico puertorriqueño, y por otra parte, los fenómenos aparicionistas de la segunda mitad de este siglo con sus constelaciones de videntes y profecías de calamidades, exigen un enjuiciamiento crítico del *factum* —hecho— de la religiosidad popular.

Entre los recursos posibles de aplicación inmediata, consideramos los siguientes:

1. Un estudio socioreligioso de los santuarios marianos antiguos: los oratorios o capillas públicas de la ciudad de Puerto Rico, Hormigueros, Nuestra Señora de Valvanera de Coamo.
2. Una medición igual de la Montaña Santa de Caguas y de otros santuarios de nueva creación.
3. La coordinación de una pastoral de santuarios que confirme los valores positivos de la religiosidad popular tal como se manifiesta en ellos y rectifique sus desviaciones o desenfoques.
4. Reflexión teológica y profundización doctrinal en el título patronal de María, Madre de la Divina Providencia, que a instancias del episcopado otorgó el magisterio pontificio al País. Debe conducir a una divulgación autorizada y responsable, a nivel popular, del dogma de la Divina Providencia,

intimamente vinculada a una espiritualidad del trabajo en que el hombre aparezca como colaborador de esa misma Providencia en el misterio de la Historia.

Terminamos completando el texto de Fray Iñigo Abbad y Lasiera que citamos en relación con el rezo del Rosario. Este texto, citado de ordinario sin el juicioso complemento que añadió el sabio benedictino, induce a una visión color de rosa de la religiosidad popular del pasado. Para aviso del presente y punto de partida de una reflexión ponderada acerca de este valor primordial de la identidad puertorriqueña, dejemos terminar la frase infinita al Padre Abbad; "... pero la soledad en que viven, la falta de instrucción y de escuelas para la juventud, son causas de mucha ignorancia en todos; pues los más no saben lo más preciso de la doctrina cristiana..."⁵⁰.

50. FR. I. ABBAD y LASIERA, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, 193.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes primarias inéditas.

Archivo de la Vicaría de Nuestra Señora de la Candelaria y San Blas de Coamo. *Libro correspondiente (de) la Cofradía de Nuestra Señora de Barbane-rasita en esta Villa de Coamo que en cumplimiento de lo mandado por el Ylustrísimo Señor Doctor Don Juan Alejo de Arizmendi Dignísimo Obispo de esta diocesi(s), en su auto de doce de junio de mil ochocientos trece, que recayó en la visita Pastoral del Libro an(t)i-guo de dicha Cofradía, he costeadado yo, Don José Colon y Ortiz para los efectos prevenidos en el citado auto, y para copiar las diligencias para su fundación y las resultas de visita que en el aparecen de los respectivos Señores Obispos que han pasado con el objeto de mejor conservar estos documentos por hallarse el libro antiguo bastantem(en)te deteriorado y expuesto a quedar ilegible con el discurso del tiempo; y para que conste lo firmo como actual Mayordomo de la expresada Cofradía. Villa de Coamo quatro de Agosto de mil ochocientos trece años.*

Joseph Colon y Ortiz
(hay una rúbrica).

Manuscrito encuadernado sin foliar.

Archivo del Hospital de la Concepción. San Juan de Puerto Rico. *Real Cédula de 22 de febrero de 1787. Aprobación por S.M. de la fundación y constituciones de la Cofradía y Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de esta Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico.* 12 folios manuscritos s.n.

Archivo General de Indias. Sevilla. Escribanía de Cámara. Legajo 134B; Santo Domingo. Legajos 134, 169, 172 y 2526.

Archivo Histórico Nacional, Madrid. Ultramar. Serie de Gracia y Justicia de Puerto Rico. Legajo 2, 016.

Archivo Histórico del Arzobispado de San Juan de Puerto Rico. Parroquias. Humacao.

Archivo General de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico. Fondo de Protocolos Notariales. Serie: Aguadilla. Escribano: Angel de Noboa. Tomo tercero. 1806-1808; Serie: San Juan. Pueblo: Loíza. Caja 628. Escribano: otros funcionarios. Años 1800-1825; Colección Junghans.

Fuentes primarias impresas

ABBAD y LASIERRA, Fr. I., *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Estudio preliminar de Isabel Gutiérrez del Arroyo*, México, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959.

CUESTA MENDOZA, A., "Índice razonado de las Actas capitulares de la Catedral de San Juan de Puerto Rico, XVII-XVIII", en MORALES MUÑOZ, G., *Boletín de Historia Puertorriqueña*. Volumen II, San Juan de Puerto Rico, 7 (1950) 216-224 y 8 (1950) 226-243: 1700-1799.

LOPEZ DE HARO D., *Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645. Centro de Estudios Históricos del C.S.I.C. Instituto de Historia de la Teología Española de la UPS*. Madrid-Salamanca, 1983.

MIYARES GONZALEZ, F., *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico. Apunte preliminar por Eugenio Fernández Méndez, Catedrático auxiliar en la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico*. Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1954.

TAPIA Y RIVERA, A., *Obras completas, Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. t. III, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.

“Relación de la entrada y cerco del enemigo Bou-doyno Henrico, general de la Armada del Príncipe de Orange en la ciudad de Puerto-Rico de las Indias; por el Licenciado Diego de Larrasa, teniente auditor general que fue de ella”, 499-519.

“Diego de Torres Vargas. Descripción de la Isla y Ciudad de Puerto Rico, y de su vecindad y poblaciones, presidio, Gobernadores y Obispos; frutos y minerales. Enviada por el licenciado..., Canónigo de la Santa Iglesia de esta Isla, en el avis que llegó a España en 23 de abril de 1647”, 537-595.

Libros y artículos

DE LA ASUNCION, Fr. A. T.D. *Diccionario de Escritores Trinitarios de España y Portugal con un apéndice latino de escritores de toda la orden*, 2 t, Roma, en la imprenta de Fernando Kleinbub, 1898-1899.

BLANCO, E.T. “El Hospital de Nuestra Señora de la Concepción”, en *Boletín Eclesiástico. Diócesis de San Juan de Puerto Rico*. 1/6 Cuarta serie. Noviembre-diciembre 1959, 28.

Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico, Año 50., 16 (1853), Puerto Rico, Imprenta de Don Ignacio Guasp.

BOYD BOWMAN, P., *Indice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el*

siglo XVI, t. I. 1493-1519. Bogotá. Instituto Caro y Cuervo, 1964 y t. II, 1520-1539. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1968.

Creer hoy en el Dios de Jesucristo. Carta Pastoral de los Obispos de Pamplona y Tudela, Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Cuaresma-Pascua de Resurrección, 1986. Editorial Diocesana, San Sebastián.

DAVILA, A. *José Campeche. 1751-1809*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971.

DAVILA, A., “Arte Providencia y Navidad”, en *Revista Domingo*, 6392 (1987) 15, Diario *El Nuevo Día*. 20, XII, 1987.

DAVILA, A., “Origen visigótico de la misa de aguinaldo”, en *Revista Domingo*, 5306 (1984) 4-5 Diario *El Nuevo Día*, 23 XII 1984.

DAVILA, A., “Tirso de Molina y el santuario de Hormigueros”, en *Suplemento de la Monserrate*, 35 (1987) 13 semanario *El Visitante*, 29 VIII 1987.

Estatutos y constituciones de la Santa Iglesia de Sevilla, 180 hojas en folio. Sin lugar de imprenta ni año. Impreso de fines de s. XVI o principios del XVII. (Nota del autor).

GONZALEZ DE ACUÑA, Fr. A., *Informe a N. Rmo. P.M. General de el Orden de Predicadores Fr. Johan Baptista de Marinis. Le ofrece el Press^{do} ... D^{or}. Cathedratico de Prima de Moral, procurador de la Real Universidad de los Reyes, Diffinidor de la Provincia de S. Johan Baptista de el Perú. En su nombre, Madrid, 1659.*

MORALES MUÑOZ, G., *Orígenes históricos de San Miguel de Hato Grante, actual pueblo de San Lorenzo. San Juan de Puerto Rico, 1943.*

Noticia histórica de la medalla milagrosa acuñada en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. Puerto Rico. Imprenta del Boletín. 1847, 16 páginas.

Nuevo Diccionario de Mariología, dirigido por Stefano de Fiore y Salvatore Meo. Adaptó la edición española Equipo de redacción E.P., Madrid, Ediciones Paulinas, 1988.

SALVADOR PEREA, J.A., *Orígenes del Episcopado puertorriqueño, San Juan, 1936.*

Una religiosa del Real Monasterio de (Santa Brígida) Valladolid. Compendio de la Vida de la Venerable Doña Marina de Escobar extractada de la que escribiera el Venerable Padre Luis de la Puente y el Padre Andrés Pinto Ramírez, de la Compañía de Jesús. Valladolid, S.A., Imprenta y Librería de Andrés Martín.

INDICE

	Pág.
NOTA PRELIMINAR	7
MARIA EN LA RELIGIOSIDAD POPULAR DE PUERTO RICO	13
CONCLUSIONES	49
BIBLIOGRAFIA	53